

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 25.

En Collipulli, a 05 de septiembre del año 2018, siendo las 15:15 horas, en dependencias del Salón de Concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collío.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara
Sr. Luis Torrejón Molina.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El Concejel Luis Bustos Zapata no aprueba el acta, " expresa que en la última reunión que se hizo en el mes de agosto en sector Curaco, solicitó que en esta acta saliera la intervención que hizo en la 2da reunión del miércoles 08 de agosto, el cual en esta acta no ha salido la intervención, por lo que solicita en próxima redacción aparezcan sus puntos de intervención que hizo porque como concejal cree todos se merecen un respeto y todo mundo vea los temas que se ponen a la mesa, por algo es una acta, que hoy día nos pide transparencia, dice transparencia que seamos transparentes lo que en la mesa se habla. Con lo que se habla solicito a la mesa para que la próxima acta sesión estén las intervenciones tal cual las dije".

Sesión de fecha 08 de Agosto 2018.

Concejel Luis Bustos Zapata: expresa "que cuando estaban con las demandadas de desvinculaciones en el municipio le preocupaba mucho los dineros que están dentro de la municipalidad, ya que ella como concejal lucha por el bien social de los vecinos que necesitan y se está derrochando la plata para darse un festín, ya que el tema es más político, que la persona se desvinculó por un afán político, indicando que Anita Elgueta es compañera Social de ella y conoce cerca el caso pareciéndole fea la actitud y hoy las decisiones las toma el Alcalde, y hoy hace parte al concejo de una decisión que él tomó al desvincular una persona, no razonando como una máxima autoridad derrochando plata por una mala decisión; tenía que ser justo Anita que fue justo quien hizo un reclamo contra el Alcalde, netamente es decir, "estoy en el poder hago lo que quiero", menciona que entiende la parte de Fred que el como abogado está haciendo su trabajo y hace ver que es mejor pagar los \$15.000.000 y no los 40 millones que es más gasto para el municipio y se achica el arca; acota que cuando fue el juicio y Fred no pudo ir fueron dos abogados representantes, donde también hay una queja de parte de Anita que la dará a conocer, donde los abogados no fueron con seriedad ya que se reían delante de la jueza y está la grabación; también hay una grabación que cuando se tomó la decisión hubo una conversación en la oficina de la Sra. Lili y le contó a la Sra. Lili con Anita y se le grabó toda la conversación que tuvo con Anita y esa grabación hoy día esta y también creo que Ana hará una demanda por que la grabación fue sin autorización de ella lo dice y lo da a conocer en la mesa por que se da la ocasión y a las personas presentes se dio el momento y ella sabe del tema y lo da a conocer en la mesa en su opinión va aprobar para que sí se pague los 15 millones a Ana María Elgueta".

2da. Intervención: "Collipulli no es un claustro es una ciudad, Carabineros no quiere hacer su trabajo puh Alcalde; en Victoria se suspendieron las fondas hace varios años porque hubo una tragedia grande; en Collipulli no habido muertos dentro de las fondas, no hay grandes antecedentes para eso hoy día la gente las ramadas. Alcalde ellos están preocupados porque igual hacen su inversión son emprendedores de la comuna no se puede cerrar la puerta a ellos; cuánto va a gastar en una muestra costumbrista la municipalidad en traer conjuntos dígame usted, cuando estamos al debe tamos viendo recién los problemas rurales y nos vamos dar el gusto de gastar dinero en una feria costumbrista? Mostrar algo bonito y lo feo no lo vamos a mostrar? El Alcalde anterior no hacia eso porque cada ramadero pagaba su permiso y el derecho al empalme eléctrico, existen robos en jardines, existen robos en las calles una ronda de carabineros eso lo sabe Collipulli tenemos 8 carabineros en la comuna y no es culpa de los ciudadanos; Collipulli es fiestero ella en lo personal es fiestera diciendo: "hablo de mí y mucha gente que represento"; en un intercambio de opiniones los colegas concejales le solicitan al concejal Bustos que escuche y respete para ser autoridad; **concejal Bustos** en una situación de molestia expresa "hay que tener los pantalones bien puestos pu Alcalde" "no quiero más sermones" increpa al Alcalde "el hecho que usted me diga **y que quede grabado** que yo falto el respeto, suena como más grave hay forma de decir las cosas, da ejemplo de situación sobre falta de respeto y dice "yo me puedo pasar mil rollos" volviendo al tema de las ramadas "yo como concejal apoyo a los ramaderos y siempre voy apoyar a los emprendedores de la comuna porque aquí a los fonderos no se les están dando nada ellos están invirtiendo, una comuna que no tiene empleo Alcalde que es una vergüenza, creo que nosotros debiéramos preocuparnos de eso, hoy día tenemos mucha problemática, interviene Andrés Llano y concejal Bustos dice muy bien Andrés pero usted delante me llamó la atención porque intervine a Mery; expresa "yo como concejal sigo y apoyo los emprendedores porque también se benefician las líneas de colectivos, taxi en trasladar personas aquí todos ganan platita, tenemos que pensar en eso hoy día Collipulli no tiene empleo así que no le cortemos las alas a los emprendedores porque nosotros cuando golpeamos puertas en nuestra campaña era apoyar a nuestra gente nuestros emprendedores y tenemos que llegar hasta el final con esa camiseta puesta así que Alcalde usted tiene la última palabra usted mando a solicitarle ese informe a Carabineros y está bien, pero carabineros dice que si se hace en el mismo recinto hay que poner alambre y refuerzos en el recinto, le dice al Alcalde usted puede pedir refuerzos y lo van a enviar porque no se van a tapar los oídos".

Una vez finalizada sus intervenciones, **La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que a raíz de la situación de incorporar o no algunos puntos conversó con el concejal Bustos manifestándole las disculpas por omisión de dicha intervención, explicando que no hubo una mala intención, sino más bien hacer extracto de cada punto, considerando lo relevante, ya que muchas veces se pierde tiempo en la sesión en alargues que se transforman en conversación y opiniones; resume que cada concejal señale cuando desee que sus opiniones queden en actas, y sugiere darle más importancia a los puntos varios; en un foco de opiniones el Alcalde sugiere que ante todo esté presente el respeto.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Informe Nro. 041 de fecha 20 de Agosto del 2018, de parte de Jefa Departamento de Rentas y Patentes**, quien en virtud al memorándum N° 75, hace referencia a los requisitos solicitados, cuantas y cuáles son las patentes otorgadas a Salas de Juegos de Azar "Casinos" instaladas y funcionando en la comuna.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Memorándum Nro. 119 recibido el día 30 de agosto del 2018, de parte de la Directora del Departamento de Salud Municipal**, quien da respuesta al Acuerdo N° 240-22 respecto a usuarios inscritos, validados por Fonasa en sistema SIDRA.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorandum Nro. 260 de fecha 29 de agosto del 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para la Modificación Presupuestaria N° 6.

Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme, señala que la proposición de modificación presupuestaria consiste en aumentar el presupuesto en \$259.816.000; indica que se va a ingresar en el subtítulo 05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes ítem 03 Otras Entidades Públicas asignación 007 Del Tesoro Público sub asignación 999 Otros \$1.000.000; subtítulo 08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes ítem 02 Multas y Sanciones Pecuniarias asignación 001 Multas de Beneficio Municipal \$45.000.000; subtítulo 13 Transferencias para Gastos de Capital ítem 03 De Otras Entidades Públicas asignación 002 Programa Mejoramiento de Barrios \$49.500.000; sub asignación 999 Otros Ingresos \$127.416.000; en el aumento de gastos se incrementa, Subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal ítem 02 Personal a Contrata \$7.786.000; ítem 04 asignación 004 Programas Comunitarios \$26.948.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 01 asignación 001 Alimentos para Personas \$900.000; ítem 02 asignación 001 Textiles, Vestuarios y Calzado \$350.000; ítem 04 asignación 002 Enseñanza \$1.000.000; ítem 04 asignación 009 Insumos Repuestos y Accesorios \$3.500.000; ítem 04 asignación 999 Otros \$2.000.000; ítem 07 asignación 001 Publicidad \$322.000; ítem 07 asignación 002 Impresión 300.000; ítem 08 asignación 007 Bodegajes \$2.500.000; ítem 08 asignación 999 Servicios Generales Otros \$1.100.000; ítem 11 asignación 002 Cursos de Capacitación 2.000.000; ítem 11 asignación 999 Otros 2.000.000; Subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 asignación 001 Fondos de Emergencia 25.000.000; asignación 008 Premios y Otros \$5.100.000; asignación 999 Otras Transferencias \$700.000; subtítulo 29 Cuentas por Cobrar Activos de Inversión No Financiero ítem 03 Vehículos 35.000.000; ítem 04 Mobiliario y Otros \$16.310.000; ítem 05 asignación 001 Maquinaria y Equipos \$1.500.000; asignación 999 Otras \$5.000.000; ítem 06 Equipos Informáticos asignación 001 Equipos Computacionales y Periféricos \$6.000.000; subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos asignación 004 Obras Civiles sub asignación 115 Abasto de Agua, Collipulli \$49.500.000; sub asignación 116 Seguridad \$50.000.000; sub asignación 117 Techada \$15.000.000; se disminuye subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal ítem 04 asignación 004 Programa Comunitario \$5.500.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 01 asignación 001 Alimentos para Personas 1.300.000; ítem 04 asignación 999 Materiales de Uso o Consumo – Otros \$150.000; ítem 08 asignación 002 Servicios de Vigilancia \$26.500.000; ítem 11 asignación 999 Otros \$1.250.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 asignación 008 Premios y Otros 200.000; asignación 999 Otras Transferencias \$2.000.000; la concejal Alejandra Malian consulta por disminución de gastos en Deporte, la Directora Dirección Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes responde que se debe a gestión realizada donde se han adjudicado varios proyectos de deporte que contempla monitores, lo que permite hacer cambio de dichos recursos a la cuenta Premios y Otros que es solicitada para otorgar premios a organizaciones deportivas, la concejal Malian consulta si existe posibilidad que a los guardias se les pueda entregar una GIFCARD; la Sra. Mabel indica que sería posible evaluar y/o considerar para el mes de octubre donde se pueda hacer otra distribución así se da por finalizada la presentación de modificación presupuestaria. La Sra. Lilian Jouanet explica respecto la intención respecto la adquisición de Toldo y Estrado para la Municipalidad; el concejal Bustos consulta respecto el Programa Comunitario que son \$25.000.000 de Operaciones consulta, ¿si dicho monto se ocupa para la entrega de agua no cierto? La Sra. Mabel responde que los \$25.000.000 de Emergencia sí; el concejal Bustos indica que mucha chimuchina interrumpe su oído diciendo que se refiere a los 25 millones de Programa Comunitario; la Sra. Mabel señala que 21 04 004 es para la contratación de guardias más cuatro personas que se contratarán extras; el concejal Bustos se pierde y dice que Emergencia es para prevención de mediaguas; al mismo tiempo el concejal consulta si los 800.000 va a la muestra costumbrista; la Sra. Mabel responde que sí a distribuir en la compra de premios para actividades. La concejal Mery Anne Navia consulta si la compra del furgón será de Secretaría y si será responsabilidad de la Sra. Lilian con posibilidad de facilitar a otras Direcciones; el Alcalde responde que será responsabilidad de Secretaría pero dando utilidad mediante exista necesidad por otras Direcciones todo previamente calendarizado.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 256

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 06, presentada por la Directora de Administración y Finanzas por un monto de \$259.816.000”.

3.2.- Informe Nro. 037 de fecha 08 de agosto 2018, de parte de Jefa Departamento de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para la Asignación de los Derechos de ocupación del Local N° 1 de la Sección “C” de la Feria Libre, ubicada en calle Saavedra Sur entre Cruz y Amunateguí, a nombre de la Srta. Claudia Quiduleo Huaiquiche, domiciliada en calle Caupolicán N° 1753 de Collipulli.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 257

“Se acuerda por absoluta mayoría de los concejales presentes asignar los derechos de ocupación del local Nro. 1 sección C, emplazado en Av. Saavedra Sur, entre calle Cruz y Amunateguí, sector Feria Libre de Collipulli, a nombre de la Srta. Claudia Loreto Quiduleo Huaiquiche, RUT Nro. 16.235.386-1, con domicilio particular en Calle Caupolicán Nro. 1753 de Collipulli”

3.3.- Informe Nro. 038 de fecha 08 de agosto 2018, de parte de Jefa Departamento de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para la Asignación de los Derechos de ocupación del Local N° 8 de la Sección “A” de la Feria Libre, ubicada en calle Saavedra Sur entre Cruz y Bulnes, a nombre de la Srta. Sandra Pédola Urra, domiciliada en La Sebastiana N° 1270, Población Pablo Neruda de Collipulli.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 258

“Se acuerda por absoluta mayoría de los concejales presentes asignar los derechos de ocupación del local Nro. 8 sección A, emplazado en Av. Saavedra Sur, entre calle Cruz y Bulnes, sector Feria Libre de Collipulli, a nombre de la Srta. Sandra Pédola Urra, RUT Nro. 15.865.315-k, con domicilio particular en La Sebastiana Nro. 1270 Pb. Pablo Neruda de Collipulli”

3.4.- Informe Nro. 88 de fecha 28 de agosto 2018, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo de financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto denominado “Adquisición de Camión Aljibe, comuna de Collipulli, proceso presupuestario al Gobierno Regional de la Araucanía (Cir. 33) por superar las 500 UTM.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 259

“Se acuerda otorgar Certificado de Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto denominado “Adquisición de Camión Aljibe, Comuna de Collipulli, proceso presupuestario al Gobierno Regional de la Araucanía (Cir. 33) por un monto total de \$27.499.156”.

3.5.- Informe Técnico Nro. 90 de fecha 28 de Agosto del 2018, de parte del Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo de financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto denominado “Adquisición Bus Municipalidad de Collipulli, proceso presupuestario 2018, al Gobierno Regional de la Araucanía (Cir. 33) por superar las 500 UTM.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 260

“Se acuerda otorgar Certificado de Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto denominado “Adquisición Bus Municipal de Collipulli, proceso presupuestario 2018, al Gobierno Regional de la Araucanía (CIRC. Nro.33), por un monto de \$27.499.156”.

3.6.- Memorándum Nro. 881 de fecha 27 de Agosto del 2018, de parte de Directora de Dirección Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para celebrar Convenio de Financiamiento Directo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Collipulli, por superar las 500 UTM.

Se presenta la Sra. Tamara Vilches saluda a los presentes y la concejal Mery Anne Navia consulta a cuantas personas va a beneficiar; la Sra. Tamara Vilches responde que el proyecto lo hizo ella y beneficiará a 25 adultos mayores con dependencia moderada o severa que estén al cuidado de un adulto mayor o vivan solos y tengan hasta el 60% en RSH, especifica que no sirve que el adulto mayor viva en una familia, y que quien este al cuidado responsable tengan menos de 60 años, contempla 5 TENS, postulado al Servicio Nacional del Adulto Mayor.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 261

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre convenio de Financiamiento con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, por el Programa Cuidados domiciliarios de SENAMA, denominado “Apoyo Y Cuidados al Adulto Mayor de la Comuna de Collipulli , por un monto de \$25.200.000.”

3.7.- Informe Nro. 043 de fecha 28 de Agosto del 2018, de parte de la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para autorizar el traslado y funcionamiento de la patente de alcohol a nombre de la Sra. Gina Campos Obreque.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 262

“Acuerda aprobar el traslado de la Patente que más abajo se indica, en conformidad a los antecedentes presentados en el Informe Nro. 043 de fecha 28 de agosto del 2018 de parte de Jefe Sección Rentas y Patentes a nombre del Contribuyente que se individualiza:

PATENTE: CAMPOS OBREQUIE GINA CRISTINA

ROL: 400067

CLASIFICACION: Letra A) ART. 3ero. LEY Nro. 19.925

DOMICILIO COMERCIAL: SIN DOMICILIO COMERCIAL

RUT: 12.363.475-6

DOMICILIO PARTICULAR: LAGUNILLA Nro. 528 COLLIPULLI

AL DOMICILIO COMERCIAL: O'CARROL NRO. 686 COLLIPULLI.”

3.8.- Memorándum Nro. 203 de fecha 30 de Agosto del 2018, de parte del Director de Obras Municipal, quien solicita acuerdo para desistir, ampliación de limite urbano de Villa Mininco en marco de la modificación del Plan Regulador Comunal.

Se presenta el Director de Obras Municipal Sr. Claudio Núñez, quien saluda y realiza presentación en Power Point sobre el Plan Regulador Comunal; manifiesta que es en probidad de plantear la solicitud de desistir en la modificación de limite urbano en sector de Mininco en virtud de la regularización del Plan Comunal; acota que es complejo explicar por lo que hará una introducción y presentación del tema; explica que el regulador busca normar y es la herramienta de unificación del municipio, sin embargo lo que puede normar es uso de suelo, altura, intensidad, anti jardines, declarar edificios patrimoniales, estructura vial fundamental, áreas de riesgo, etc., y lo que no regula es subterramiento de cableado, exigencia arquitectónica, uniformidad de fachada ciertas

materialidades, así como tampoco norma temas ambientales o públicas que competen a otras entidades, sectores rurales y el tránsito; comenta que el año 2015 se firmó el convenio y a principios del 2016 se comenzó con la modificación del regulador donde ya varias etapas se han quemado dentro de los principales hitos en lo que se encuentra, modificación zona de cementerio, la protección del teatro municipal, modificación de zona equipamiento deportivo en Villa Mininco; señala que el tema que convoca es la extensión del límite urbano en zona norte en Villa Mininco lo que es compleja en la modificación del regulador ya que obligaba a pasar por un procedimiento ambiental estratégica, siendo la más sustancial que se desarrollaba sobre el regulador; también se encuentra la zona de riesgo de Villa Esperanza terreno que se busca incorporar dentro del regulador sin restricción de tal forma que se pueda construir ahí proyectos como: El Cuerpo de Bomberos, Sede Social, La Posta, Etc., y la etapa 3 de dotación ambiental estratégica en la que lamentablemente se ha ido encontrando con una serie de trabas, cambios normativos, el reglamento que pone cuesta arriba el proceso ; explica que se busca visualizar la línea del límite urbano más al norte, ampliándose ésta considerablemente, dotándolo de más población por superficie y sea un lugar residencial, pensando en comité de viviendas; **la concejal Mery Anne Navia** indica le afecta y consulta si se sociabilizó con las organizaciones sociales, resumiendo que cuando se aprobó el Plan Regulador hubo problemática por el desconocimiento por parte de la gente de lo que es el Plan, las características, etc., por lo que le parece complejo tener que aprobar algo que no esté en conocimiento de los habitantes de Villa Mininco siendo los principales protagonistas, le menciona al DOM unas acotaciones que le manifestó Mininco en oportunidad que sostuvieron reunión por el no avance al lado norte por tema de contaminación, al mismo tiempo se solicitó que se cambie el nombre de Barrio Industrial, ya que dice: "Barrio Industrial Collipulli" y es Barrio Industrial de Villa Mininco; DOM responde que es un tema de nomenclatura; la concejal Navia acota respecto a los estudios que se harían respecto a la grieta, refiriéndose a los afectados por el terremoto, beneficiándose un particular comprando casi una manzana completa de la grieta donde el municipio le entregó todo para que pudiese comprar, situación que a la gente le extrañó; retoma e insiste que le complica aprobar algo que no ha sido socializado con los dirigentes sociales; **don Claudio Núñez** respondiendo las dudas de la concejal y manifiesta que considerando la situación con Mininco el buscó hasta donde el regulador podía evitar o no que se instale alguna industria, da ejemplo de POLPAICO; entre opiniones **la concejal** le propone y solicita al DOM si es posible socializar en la mesa tripartita a lo que don Claudio no pone objeción; **el concejal Llano** consulta por el caso la Ex Cervecería Collipulli y en caso se quiera construir algo ahí; **don Claudio** responde que era un bien protegido, **el concejal** consulta, en ese caso una construcción no sería factible? **Don Claudio** indica que no tiene sentido tener un sitio grabado que no existe, al mismo tiempo señala que la casa Rivera está mal emplazada en el regulador y está corrida una cuadra, por lo que se protege otra vivienda; acota que la nueva política va a obligar que cada 10 años se actualice el regulador; **el concejal Llano** consulta por tema de construcción si el piso hacia arriba se podrá modificar, considerando que alguien quisiera construir edificios; **don Claudio** indica que por ahora solo sector centro donde está el teatro; agrega que ese tipo de decisiones requiere un estudio a nivel de regulador nuevo que sería con un asesor urbanista que debiese pertenecer a SECPLAC y DOM visa la herramienta para aplicar la normativa; **la concejal Navia** le solicita al DOM la entrega de la presentación en físico; **el Alcalde** hace consulta sobre ex cervecería demostrando preocupación por la no existencia física del inmueble; **DOM** responde que se protege el inmueble y no el terreno y éste ya no existe; **el Alcalde** consulta si existiese algún problema por el inmueble que estuvo protegido con la actual administración, se genera un intercambio de opiniones en los presentes; **DOM** dice que en el momento que dejó de existir debió quedar en antecedentes la demolición. **La concejal Alejandra Malian** señala que desea tener la presentación poder estudiar la materia, expresando que si bien a Mininco no es ventajoso ampliar su límite hacia el norte el Plan Regulador si lo consideró en la modificación a pesar de ello desea revisar el informe y dejar la aprobación para un próximo concejo así emitir su voto con antecedentes en mano, por lo que sugiere al Sr. Alcalde postergar la votación; **la concejal Teresa Ringele** consulta si es necesario aprobar ya, o dar un tiempo para más adelante; **DOM** explica el apremio aun así entendiendo la sugerencia; **el concejal Llano** se adhiere a la posibilidad de estudiar el tema antes de aprobar; **el concejal Luis Bustos** apoya la opinión de la colega Malian diciendo que es mejor estar informado ya que si eso estaba protegido (cervecería), **DOM** le dice que eso no tiene nada que ver que el tema es Mininco; **concejal Bustos** dice que igual es mejor esperar ya que no vaya a pasar algo que ahora ve en televisión y en un tiempo más este Mininco Collipulli igual intoxicados por las empresas; se concluye organizar una reunión con las organizaciones sociales con personalidad jurídica y sin ésta, para que sea más la concurrencia de habitantes, responsabilidad que estará a cargo de Maria Isabel Viveros y don Claudio Núñez; **concejal Luis Torrejón** indica que opina igual que sus colegas ya que cree que en este tipo de cosas

por lo que está pasando en el norte hay que ser más cautelosos antes de aprobar algo; acota juntar al máximo la gente de la Villa y que sepan a qué se enfrentaran a futuro, mejor demorar un poquito; se posterga el acuerdo hasta nuevo aviso.

3.9.- Ord. Nro. 787 de fecha 31 de Agosto del 2018, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal, quien envía informe de contrataciones realizadas durante el mes de agosto del 2018, dando cumplimiento al art. 8° de la Ley 18.695, para su conocimiento.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

4.0.- Memorandum Nro. 906 de fecha 31 de Agosto del 2018, de parte de Directora Dirección Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Caraluna Collipulli.

Se presenta la **Encargada de Programa Organizaciones Sociales Sra. María Isabel Viveros,** señala que se trata de una subvención extraordinaria que se había conversado en el mes de mayo para la Agrupación Caraluna por un monto de \$1.000.000, lo que será para la contratación de la profesional "Fonoaudióloga" quien ayuda en las terapias a los niños con Síndrome Down.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 263

"Se acuerda otorgar subvención municipal a la Organización Social que se identifica a continuación, bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Agrupación CaraLuna, Collipulli</i>	
RUT N°	<i>65.051.789-k</i>	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Apoyar y reforzar conocimientos que son trabajados en el aula regular. Atender sesiones de fonoaudiología a los niños y niñas integrantes de la agrupación.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	<i>\$1.000.000</i>	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>0</i>	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<i>Hora de apoyo de profesional de Fonoaudiología, 200 horas.</i>	<i>\$1.000.000</i>
	TOTAL	\$1.000.000

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación."

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la **Concejal Srta. Alejandra Malian Collio** felicita y agradece a los equipos municipales que conmemoraron El Día Internacional de la Mujer Indígena, involucrado el Programa de la Mujer, Interculturalidad, Cultura, Buen Vivir y el Programa Salud Mapuche del Hospital San Agustín de Collipulli; manifiesta que partieron con un Misawun, actividad en el teatro y dieron termino con un almuerzo, por lo que desea se felicite a quienes hicieron posible dicho trabajo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 264

“Se acuerda extender felicitaciones a los equipos de los siguientes programas Municipales: Programa de la Mujer, Programa Interculturalidad y Programa Buen Vivir, por su participación en la puesta en marcha y desarrollo de las actividades con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Indígena.”

ACUERDO N° 265

“Se acuerda hacer extensiva felicitaciones al Programa de Salud Mapuche, del Hospital San Agustín, por su participación en la puesta en marcha y desarrollo de las actividades con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Indígena.”

INTERVENCION DE CONCEJAL SR.TA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. Punto la Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares comenta que respecto al trabajo de pintado de árboles y postes estos se ven muy bonitos (pintados blancos) pero tiene más pintura el suelo, lo que se ve feo como si se hubiese pintado con escobillones, botando una cantidad abajo que hace se vea horrible.

En su 2do. punto la concejal informa que el día viernes será el Campeonato Regional de Adulto Mayor en Carahue, pero también está programada para ese día la reunión con los Directores y a las 15:00 horas una actividad con Carabineros; señalando que su intención es ir a Carahue; razón por la que el Sr. Alcalde le solicita a la Sra. Lilian Jouanet que convenga agendar nueva fecha y hora para la reunión con los Directores Educacionales; la concejal acota que hay personas que buscan boicotear la presentación, comenta que le manifestaron quienes fueron a Ercilla y quienes desean ir a Carahue, mencionando la situación compleja que se dio en Ercilla ya que varios se inscribieron para ir y no fueron.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Bustos Zapata expresa “que al ver que la secretaria tiene bastante trabajo haciendo actas, encuentra sería bueno, ya que ellos como concejo por Ley pueden solicitar una secretaria, agrega que en algún momento “se les dijo a sus colegas de que debiesen solicitar una secretaria para todos los concejales que represente a todos los concejales y que esa secretaria haga acta y que cumpliera recordando las actividades que tienen, así le estaría aliviando el trabajo a la Sra. Lili y no se estaría “lo dice en lo personal cuestionando temas que dejan afuera, insistiendo en que sería bueno darle una vuelta al punto Alcalde y ver la posibilidad que ellos como concejales tuvieran una secretaria para ellos como concejales, y les represente a los seis concejales, expresa que se podría poner otro escritorio en la oficina de secretaria municipal así evitar un tanto de problemas en actas a la secretario municipal y la secretaria de actas que es la Sra. Claudia, diciendo me gustaría que se considerara ese punto Alcalde, cree es importante.”

En su 2do. Punto el concejal señala “que hay un pilón en el cementerio que está dando problemas algunas tumbas y es un pilón cree hizo el Sr. Díaz Paleta, luego dice no sé si lo hizo él, pero todo mundo le ha dicho lo hizo él, dice: yo creo lo hizo la municipalidad, que es el pilón que está en la pasarela, la pasarela que esta por Alcázar la pasarela de fierro esta ese mismo acceso cruza la pasarela y se toma la misma dirección en esa vereda que está ahí hacia abajo, indica: ese pilón no tiene salida de agua entonces el pilón está constantemente al borde y esta cayendo el agua y eso ahí, ya hay como seis tumbas que se embalsan de agua, colapsan de agua, dice: que anoche se acercó una persona que tiene un familiar en esa parte y se inunda la verdad porque el pilón corre agua; expresa: a lo mejor tendrá el desagüe o tara tapado porque la gente muchas veces bota al lavar los tiestos, cierto, con florcitas que a veces esos mismos restos van tapando la cañería sucede con nosotros en los lavaplatos muchas veces en las cocinas en las casas puede suceder tal vez eso. Posterior de una consulta el concejal señala que en uno de sus primeros puntos como concejal presentó el punto del pilón; reitera ver la posibilidad, aunque ya lo solicitó según recuerda de eso hace muchos concejos atrás, tal vez ver la posibilidad de correr el pilón más a orilla del cerco, así el agua va a escurrir escurra al sector como quien dice al bajo”. El Alcalde señala que Obras verá el tema.

En su 3er. Punto el concejal indica "que en la mesa se presentó un número de patentes para congelarlas o para caducarlas o renovarlas, el concejo en pleno en ese momento donde no estaba el Alcalde y le tocó presidir a él la mesa, como presidente fue unánime la votación para que estas patentes se renovaran las patentes que vinieron para caducarse una emblemática que era la del Sr. Delarce eran 3-4 patentes entre ellas venía la Sra. Gina Campos que recuerda con los colegas fueron a dos domicilios no cierto para que ellos se acercaran al municipio con la documentaciones para que se les renovara lo más pronto posible la patente como se tomó un acuerdo, pero resulta que este acuerdo, los acuerdos como concejales se respetan acá en esta municipalidad o no se respetan porque resulta que él se acercó hablar con la Sra. Rosa Burgos Jefa del Departamento Rentas y Patentes y fue hacer la consulta y se encontró con la sorpresa que ella caducó esas patentes, porque ella solicitó un informe después de la reunión del día 6 de julio y ese informe no le llegó a la Sra. Rosa Céspedes, ha debido que no le llegó ese informe, así ella se vio en la obligación de caducarlas eliminarlas porque por qué Lorna en conversación tiempo atrás con ella y Lorna le envió un informe a usted como Alcalde para que se pronunciara al respecto de esas patentes y Lorna no entregó a la Secretaria Municipal ese informe, por lo tanto la Secretaria Municipal no pudo entregarle esa información que solicitaba la Sra. Rosa Burgos de Rentas y Patentes para caducar o renovar, entonces como no llegó ese documento a tiempo la Sra. Rosa se vio en la obligación o tomo la decisión de eliminar esas patentes Alcalde"; **el Alcalde** responde que tiene entendido en dicha reunión la Sra. Rosa Burgos presentó informe para la no renovación de esas patentes y a la vez la Srta. Lorna también argumentó el motivo para la no renovación; **interviene el concejal Luis Torrejón** y señala que por el contrario en esa reunión aprobaron todas las patentes aun teniendo en contra los informes que hizo la Srta. Rosa; **la concejal Teresa Ringele** señala que no fue aprobación por unanimidad porque ella no aprobó esas patentes especificando que la única que aprobó fue la de la Sra. Gina por el caso humano que tenía ella; **el Alcalde** señala que el resto de las patentes no reunía las condiciones y no había hecho llegar la documentación en Oficina de Partes y estaba fuera de tiempo; **el concejal Luis Bustos** "señala que la argumentación de la Sra. Rosa que presentó y tenían en sus carpetas y ese día estuvieron viendo y estuvieron analizando fue de que algunos fue el inspector municipal hacer una citación que encontró las cortinas cerradas por cosas muy pequeñas, después en el domicilio del Sr. Delarce fueron y se encontraron con otra sorpresa que el caballero les dijo que había venido inclusive con el libro toda la documentación y que la Sra. Rosa no se lo quiso recibir consulta, fue así colega Alejandra, respondiendo la concejal Malian que sí; agrega que fueron los tres al domicilio del Sr. Delarce para decirle que se acercara al municipio y él dijo pero si yo he ido y he llevado hasta el libro y la Sra. Rosa no me lo quiere recibir y hoy día esas patentes Alcalde están caducadas y cuando había una aprobación de concejo y cuando él estaba presidiendo la mesa dijo que no le parecía que los documentos tan contundentes como el caducar esa patente por una ida al domicilio y pillar la cortina cerrada cuando esa persona podía tener la cortina cerrada porque andaba en el hospital podía andar de paseo porque como es dueño puede hacer y deshacer con su local abrirlo cerrarlo a la hora que él quiera, señala que esa fue su argumentación respecto a la información que traía la Sra. Rosa, relata que la Sra. Rosa se puso a llorar cuestionándole que él encontraba mal su trabajo, la Control le dijo aquí no se está cuestionando el trabajo Sra. Rosita aquí este trabajo es así de los concejales igual que el suyo tiene puntos a favor y puntos en contra y pese a tanta argumentación que se dio en la mesa la mayoría de los concejales aprobaron renovar esas patentes Alcalde, hay un acuerdo de concejo cree ese acuerdo debe respetarse analizar eso ya que no sabe en problema se pueden meter ahora porque fácilmente estas personas pueden venir a demandar al municipio y ellos como concejales y está claro porque si ellos quieren solicitar un audio o la información de ese acuerdo de las patentes para que se renovara van a estar a su favor y ellos como concejales a favor de los contribuyentes y el municipio no, no dirá municipio el Alcalde, la encargada, la Control Interno no les tomaron el parecer a ellos; por lo que manifiesta estar sentida con la Control Interno porque se supone que ella es para defenderlos y representarlos y encuentra que no les está representando como Control Interno a ellos como concejales sinceramente"; **el Alcalde** indica que tiene claro, es que la Sra. Rosa hizo un informe por motivo de caducar las patentes y la Control Interno hizo lo mismo; **interviene la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** y señala que en esa reunión por los puntos tratados tiene entendido que la Srta. Lorna solicitó un pronunciamiento a Contraloría respecto de la validez de los acuerdos, en virtud a que Rosita había solicitado solamente rechazar o aprobar el otorgamiento de las patentes, lo que ha impedido emitir los acuerdos y terminar el acta; resume que dichos acuerdos no han sido enviados, ya que Lorna le comunicó sobre un pronunciamiento a Contraloría y posterior pronunciamiento al Alcalde para que se determinara cual serían los pasos a seguir, explicando que aún no ha recibido respuesta para poder pronunciarse respecto de los acuerdos, que fue lo que le planteo a Rosita en forma verbal, ya que no pudo dar respuesta al memorándum que ella le había enviado por no

tener la respuesta de Control Interno; **la concejal Alejandra Malian** señala que los acuerdos deben certificarse y emitirse en su forma el procedimiento de consulta posterior lo hará Control seguramente y directamente a Contraloría pero los acuerdos son acuerdos de concejo; **la secretaria de actas** con autorización del presidente de la mesa acota que en dicha reunión hubo una contradicción en la votación ya que aprobaron una patente y posterior aprobaron la patente de la Sra. Gina con la misma dirección de la patente anterior fue en ese momento donde la Control Srta. Lorna explicó que legalmente no se podía tener dos patentes con la misma dirección y diferentes contribuyentes generándose una polémica, por lo que Control consultaría a Contraloría; **el concejal Bustos** "señala que en conversación con Lorna ella le indicó que las patentes no se pueden caducar, no se pueden eliminar ya que están dadas y lo que hay que hacer con esa patente quedan alojadas como durmiendo y al momento en que la persona pueda empezar a trabajar con esa patente se activan nuevamente sin que la Sra. Rosa no podría caducar esa patente porque eso le explicó la Control y es lo que le explicó también un abogado respecto de eso, porque no se puede volver a caer con lo que paso con SOS donde la Sra. Embarazada lloraba porque perdió seis millones de pesos ya que hay patentes costaron 6-8-10 millones de pesos que no es menor." **El Alcalde** señala que los contribuyentes tienen la responsabilidad de adjuntar los documentos a tiempo, pero indica hará la consulta.

En su 4to. Punto el concejal "comenta que en sector Menuco La Seis un grupo de trabajadores estaban esperando locomoción para ir a sus trabajos el cual no pudieron llegar a su trabajo porque los buses que pasan por ese sector vienen demasiado fuertes, no se si no los vieron y los vecinos del sector se comunicaron en lo que él le consultó a quien pertenecían esos buses y pertenecen al Sr. Muñoz y al Sr. Ortega la locomoción que pasa por ese sector". **El Alcalde** le sugiere que lo dé a conocer por escrito ante el Ministerio de Transporte, le acota averigüe fecha, hora, patente de locomoción y esa carta se la haga llegar a la Sra. Lilian Jouanet para que se oficie al Ministerio de Transporte.

INTERVENCION DE CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina expresa que la Sra. Petronila Necul de Linco Poniente consulta que pasa con el APR de Linco ya que no tiene información.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 266

"Se acuerda solicitar a la Dirección de SECPLAC, que oficie a la DOH, con el objeto de conocer el estado actual en que se encuentra el proyecto de Agua Potable Rural de Linco Poniente".

En su 2do. punto el concejal señala que por problema de camino los furgones no bajaran a buscar los niños por el mal estado de estos, sector Linco Poniente; al mismo tiempo solicitan apoyo para instalar la sede ya que la anterior se quemó en un incendio que hubo, pero el tema de terreno lo tiene solucionado trámite que realizaron con un abogado particular, por lo que solicitan una reunión con el Sr. Alcalde; **el Alcalde** indica que fue a ver tema de la sede para verlo con SECPLAC; **el concejal** reitera que no sabe sobre eso e insiste en la reunión que solicitan ésta sea en el terreno de ellos y que el Alcalde disponga de fecha para tratar dichos temas.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 267

"Se acuerda solicitar al Encargado de Operaciones, don Jorge Morales, que incorpore dentro de su programación anual la reparación del Camino Linco Poniente".

En su 3er punto el concejal indica que don José Miguel Jara Presidente del Comité de Pequeños Agricultores de sector Canadá quien también tiene problemas con la sede, comenta que desean pedir en comodato si le pudiesen entregar una parte del colegio que al parecer lo habían designado a otra institución, acota que actualmente se reúnen en la calle; al mismo tiempo solicitan se les informe con nombre en sector de Canadá donde hay 4 pozos de abastos de agua

que según le comentaron a ellos están contaminados, pero la gente los sigue usando porque no saben de cual se trataría, desea se emita informe con los nombres de cuáles serían los pozos contaminados que al parecer serían del tramo uno.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 268

“Se acuerda solicitar al Director de Obras de la Municipalidad, que emita un informe de las familias del sector de Canadá que presentan problemas de contaminación en sus pozos de agua.”

En su 4to. Punto el concejal menciona que la Sra. Patricia Contreras de Loncomahuida tiene problemas con el camino por donde pasa el furgón donde hay un tramo en muy malas condiciones y estrecho donde también se quejan que el furgón no va por los niños que debe retirar.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 269

“Se acuerda solicitar al Encargado del Programa de Operaciones que realice visita inspectiva al camino CM R-243, con el objeto de proyectar en su planificación la reparación de este.”

En su 5to punto el concejal señala que ha escuchado reclamos y comentarios respecto a las horas de Tránsito para renovación de licencias; agrega que conversó con el Doctor Humberto Yungaicela y don Juan Carlos Vidal, e informa que el Doctor, tiene un convenio con el municipio (tránsito) donde el acuerdo cuando inició, sería de una atención de 5 personas semanales, luego fue aumentando y el convenio en la actualidad determina alrededor de 30 personas y él Doctor hoy en día atiende hasta 70 personas y más; señala que el Doctor no tiene objeción de atender más gente pero debe pasar por una modificación de sueldo que debe mejorar; acota que la versión de don Juan Carlos Vidal es que él lo ha manifestado en la reuniones técnicas (CTA) y que el tema de presupuesto se ve con el Alcalde y la Sra. Mabel, recordando que la disponibilidad del Doctor esta, por lo que expresa que si se busca mejorar el servicio es importante considerar la mejora económica para el profesional, se intercambian opiniones, pero el concejal presenta la mirada que el renovar una licencia de conducir genera recursos para el municipio, por lo tanto es importante no incomodar a la gente con el trámite, ya que la licencia para muchos es el medio de trabajo; **EL Alcalde** indica que será un tema a tratar en CTA.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. Punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita en nombre de la comunidad de Mininco una reunión donde se cuente con la presencia del Sr. Alcalde, Directora y equipo de Salud Municipal, a sostener con las Organizaciones Sociales ya que desean plantear temas que preocupan a los habitantes respecto a situaciones complejas que últimamente se han presentado, como lo fue hace unos días atrás la muerte de una persona en CESCOF y no había médico presente, ya que éste se había retirado con previo aviso, de al parecer una situación personal, lo que sin duda es un factor ante la emergencia y circunstancia generada; expresa que no quiere ser la insistente en temas de Salud, considerando que es una buena alternativa la reunión para que la gente exprese sus problemáticas y preocupaciones ante la autoridad máxima de la comuna, respecto Salud Municipal; acota se pueda coordinar con la Srta. Pamela según disponibilidad de ambos para que se dé cita a dicha petitoria. **El Alcalde** responde que en reunión CTA lo conversará con Pamela Escobar para que organice la reunión.

En su 2do punto la concejal manifiesta que se acercó una persona de Linco Poniente la Sra. Gloria Liguén quien desea una tolva para reciclaje de residuos voluminosos en el sector por unos dos o tres días ya que hay gente que tiene artefactos que no tienen donde dejarlos; **el Alcalde** le responde que se encargue de programar un día y él enviará un camión al sector así se retira y se envía a Chillán.

En su 3er punto la concejal solicita al gestor comunal mapuche que cuando hayan actividades o

temas de mesa de trabajo que tiene relación con el pueblo originario se invite a todos los concejales ya que sería bueno y positivo participar ya que cuando se aprueban recursos son para todos; acota que se ha sentido incomoda cuando le han dicho que ella no va a las mesas, respondiéndoles ella, que no la han invitado, sin embargo, le han manifestado que debe ir, ya que es concejal de todos ellos también, por lo que desea que si puedan ser invitados como concejo municipal.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara señala que están trabajando en la ruta turística mapuche, mencionando la presencia del Director Regional CONADI por lo que solicita por parte de UDEL si es posible pudiesen exponer frente el Concejo el próximo miércoles en sesión N° 26 de fecha 12 de septiembre sobre el trabajo así tener el conocimiento y hacer las consultas respectivas tales: como, cuando y donde se está trabajando. La Sra. Lilian Jouanet manifiesta que se les puede proponer la invitación, pero se debe considerar que están sujetos por Ley a responder en un plazo de 15 días.

ACUERDO N° 270

“Se acuerda solicitar al Encargado del Programa UDEL, que exponga ante el Concejo Municipal, respecto del trabajo que se está realizando con la CONADI, en relación a la ruta Turística Mapuche”.

En su 2do punto el concejal solicita se envíe felicitaciones a OPD, Juan Pablo Saavedra por la presentación de la Política de Infancia y Adolescencia así mismo a todo el equipo que trabajo en dicha presentación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 271

“Se acuerda hacer extensiva felicitaciones al equipo OPD por el trabajo realizado en la presentación de la Política de Infancia y Adolescencia, y en forma particular al Profesional don Juan Pablo Saavedra Martínez”.

En su 3er punto el concejal señala que se reunión con algunas personas de Bomberos quienes desean proponer una actividad para la Feria Costumbrista, ya que todos los años desarrollan un desafío bomberil que son semejantes a olimpiadas donde compiten entre ellos siendo atractivos para la comunidad durante toda una tarde, por lo que desean la posibilidad de incluir dentro de las actividades de Feria Costumbrista Aniversario de Collipulli ya que de ser así se debe coordinar cosas ya que vendría personas de otras ciudades de la región y otras regiones a participar de esas mini olimpiadas denominadas “Desafío Mártires”. La Sra. Lilian Jouanet sugiere que hagan llegar una carta explicando en que va a consistir y el espacio a ocupar, de esa forma lo evalúe la Directora DIDECO y se programe con anterioridad.

En su 4to punto el concejal indica que el día lunes y martes se le acercaron dos comerciantes establecidos del sector centro entregándole unas fotos de las personas que venden comida fuera del Supermercado Unimarc, manifestando preocupación ante lo mencionado, ya que es de todos los días y no saben a quién más acudir con el tema de fiscalización; el Alcalde sugiere se oficie a Salud Ambiental por tema planteado.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 272

“Se acuerda oficiar a la Oficina de Acción Sanitaria de Collipulli, con el objeto de que realice las inspecciones necesarias a los comerciantes de comida que se instalan frente al Supermercado Unimarc de la comuna”.

El concejal Luis Bustos Zapata “solicita informe respecto el tema de las patentes que tocó

anteriormente, ya que necesita esa información”; **la concejal Alejandra Malian** manifiesta estar de acuerdo con el informe que solicita el concejal Bustos ya que es importante saber que sucedió con los acuerdos que posterior no sean considerados, ya que finalmente los concejales quedan como “chaleco de monos frente a la ciudadanía”; **concejal Bustos** “señala que Contraloría puede enviar informe pero el acuerdo se sana acá en la sesión”.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 273

“Se acuerda solicitar informe a la Jefa de Rentas y Patentes Municipal, respecto de la situación ocurrida en relación a las patentes de alcohol que fueran aprobadas en Sesión Extraordinaria Nro. 2 de Concejo Municipal de fecha 28 de junio del presente año, y que fueran posteriormente caducadas, sin haber sido considerada la aprobación por mayoría de los concejales presentes en la sesión.”

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín hace entrega a los concejales de los Medios a utilizar para el ejercicio de su función, **Placa de Concejal para ser instaladas al interior de los Vehículos de su propiedad**, que hubieran requerido en sesiones anteriores, sobre todo la concejal Mery Anne por lo que significaba el traslado de Mininco hacia Collipulli y el peligro inminente, partes, fiscalizaciones entre otros que realizan funcionarios de Carabineros; explica que de esa forma Secretaría ajusta presupuesto y envía a confeccionar las placas a la Casa de Moneda que es lo oficial, entrega oficialmente a cada uno de los concejales para que quede como medio de verificación haciendo entrega al concejal Llano, concejal Navia, concejal Malian, concejal Ringele, concejal Bustos y concejal Torrejón; agrega que las casacas aún están a la espera de que vengan a tomar las tallas. Por ultimo les recuerda que en sesión realizada en Villa Curaco no se aprobó el PLADECO y que en sesión presente se acordaría una reunión extraordinaria o mesa de trabajo para su debida aprobación; concluyéndose en próxima sesión acordar una fecha.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez informa que definitivamente las ramadas se realizarán en el Estadio Municipal y que Carabineros dará un informe negativo ante los acontecimientos generados en las últimas ramadas, sin embargo, se realizarán y en unos minutos se hará una reunión con fonderos que postularon y con Carabineros, extendiendo la invitación al concejo para que estén presente en la reunión. **La Sra. Lilian** comenta que durante la mañana se llevó a cabo el sorteo el cual estuvo tranquilo y hubo ramaderos que desistieron, quedando un total de tres ramadas que serían de la Sra. Valeria Burgos, Yenny Arce y Biarley Arce.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 18:20 horas.

Doy Fe.


LILIAN JOUANET-MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE